

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE APAs, AMPAs Y AMYPAs, DE LOS COLEGIOS SAGRADO CORAZÓN

HARO, a 6 de octubre del 2016.

Reunidos en asamblea extraordinaria en el colegio de Haro, un representante de la casa provincial de los hermanos corazonistas y representantes de los colegios de Moncayo, La Mina, Telleri, Mundaiz, Madrid, Vitoria, Valladolid y la ausencia de Barcelona, previa convocatoria según establecen los estatutos.

Preside la reunión la anfitriona del colegio, la presidenta de la Asociación Lidia Melchor, que declara constituida la asamblea extraordinaria expresamente convocada.

ORDEN DEL DIA:

- **MODIFICACIÓN DE ALGUNOS PUNTOS DE LOS ESTATUTOS DE LAS OLIMPIADAS CORAZONISTAS.**

1.

Propuesta la reunión en primera instancia por el Hermano Rafael Hernández, y la propuesta de otros colegios de modificar algún otro punto, comienza el debate sobre el último párrafo del apartado “Participantes” de los estatutos y normativa aprobado el 21 de septiembre del 2013, quedando aprobado por la mayoría de las partes de la siguiente manera.

“La designación de los equipos que en representación de cada AMPA participen en las Olimpiadas Corazonistas, será facultad exclusiva de dichas AMPAS o de quien en estas deleguen. La designación de los integrantes de dichos equipos se realizara siempre en consenso obligatorio entre las AMPAS y cada Colegio”

2.

En este mismo apartado de “Participantes”, la representante del colegio de Haro, reitera una vez mas, la problemática de su centro al componer los equipos participantes. En los equipos formados, hay niños pertenecientes al colegio y niños que perteneciendo durante años al club deportivo corazonistas no cursan estudios en el colegio, y propone a debate el estudio, en casos excepcionales, de la posibilidad de completar un equipo para la participación en las olimpiadas con niños que aunque no estudien el centro pertenezcan al club corazonista..

La decisión de la mayoría es no cambiar ese punto de los estatutos y mantenerlo únicamente para niños del colegio corazonista.

3.

El siguiente punto a tratar pertenece al apartado “Deportes” en su segundo párrafo, que queda de la siguiente manera.

“El AMPA del colegio organizador designara las modalidades deportivas a participar en la competición y podrá introducir algún otro deporte que tenga en su estructura colegial (natación, gimnasia rítmica, judo, etc.), pero nunca excluyendo alguno de los anteriores. El colegio organizador podrá limitar el numero de participantes de esas modalidades no oficiales, siempre a su criterio.”

Quedan modificados los Estatutos y normativas de las Olimpiadas Corazonistas de manera y en los puntos citados anteriormente y aprobados por mayoría de los representantes de la presente asamblea.

Se da por concluida la reunión extraordinaria, y se emplaza la próxima reunión en Valladolid.

Para que consten dichas modificaciones y su aprobación por los representantes que firman continuación,